



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excm. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 145, fecha: viernes, 31 de Julio de 2026

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ALOCÉN

PRESUPUESTO DEFINITIVO 2026

Habiéndose aprobado definitivamente el expediente de aprobación del presupuesto general del ejercicio 2026, al no haberse presentado alegaciones, se publica el mismo para su general conocimiento a los efectos del artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, resumido por capítulos:

RESUMEN PRESUPUESTO DE ALOCÉN EJERCICIO 2026

PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2026 - ESTADO DE INGRESOS		
1	IMPUESTOS DIRECTOS	127.500,00
112	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica	8.000,00
113	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana	52.000,00
114	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmuebles de características especiales	53.000,00
115	Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica	7.500,00
116	Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana	4.000,00
130	Impuesto sobre Actividades Económicas	3.000,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	25.000,00
290	Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras	25.000,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	45.875,00
300	Servicio de abastecimiento de agua	16.000,00
302	Servicio de recogida de basuras	8.000,00



309	Otras tasas por prestación de servicios básicos	275,00
313	Servicios deportivos	8.000,00
319	Otras tasas por prestación de servicios de carácter preferente	1.000,00
321	Licencias urbanísticas	1.000,00
322	Tasa por expedición de documentos	200,00
331	Tasa por entrada de vehículos	100,00
337	Tasas por aprovechamiento del vuelo	10.000,00
338	Compensación de Telefónica de España S.A.	300,00
399	Otros ingresos diversos	1.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	63.500,00
420.00	Participación en los Tributos del Estado	20.000,00
420.91	Participación en los Tributos del Estado. Ministerio Igualdad	1.000,00
423.90	De otras sociedades mercantiles estatales, entidades públicas empresariales y organismos públicos	15.000,00
450	De la Administración General de la Comunidades Autónomas	2.500,00
461	De Diputaciones, Consejos o Cabildos	25.000,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	34.000,00
542	Arrendamientos de fincas rústicas	10.000,00
559	Otras concesiones y aprovechamientos	24.000,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	34.000,00
761	De Diputaciones, Consejos o Cabildos	34.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	TOTAL INGRESOS	329.875,00
PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2026 - ESTADO DE GASTOS		
1	GASTOS DE PERSONAL	85.000,00
920.120.00	Sueldos del Grupo A1	20.000,00
920.130.00	Laboral Fijo. Retribuciones básicas	30.000,00
920.131	Personal Laboral. Laboral temporal	15.000,00
151	Incentivos al rendimiento. Gratificaciones	1.000,00
920.160.00	Seguridad Social	19.000,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	176.075,00
920.203	Arrendamientos y cánones. Arrendamientos de maquinaria, instalaciones y utillaje	1.000,00



160.210	Infraestructuras y bienes naturales.	500,00
450.210	Reparaciones, mantenimiento y conservación. Infraestructuras y bienes naturales	25.000,00
1532.210	Reparaciones, mantenimiento y conservación. Infraestructuras y bienes naturales	500,00
920.212	Reparaciones, mantenimiento y conservación. Edificios y otras construcciones	1.000,00
161.213	Reparaciones, mantenimiento y conservación. Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	6.000,00
920.214	Reparaciones, mantenimiento y conservación. Elementos de transporte	1.500,00
920.216	Reparaciones, mantenimiento y conservación. Equipos para procesos de información	500,00
220.00	Material de oficina. Ordinario no inventariable	1.000,00
160.221.00	Suministros. Energía eléctrica. Abastecimiento domiciliario de agua potable.	25.000,00
161.221.11	Suministros de repuestos de maquinaria, utillaje y elementos de transporte	4.000,00
165.221.00	Suministros. Energía eléctrica. Alumbrado público.	10.000,00
920.221.00	Suministros. Energía eléctrica. Administración General.	12.000,00
171.221.03	Suministros. Combustibles y carburantes. Parques y jardines.	1.000,00
920.221.03	Suministros. Combustibles y carburantes. Administración General.	1.500,00
171.221.99	Otros suministros. Parques y jardines.	7.500,00
920.221.99	Otros suministros. Gastos generales.	5.000,00
222.01	Comunicaciones. Postales	100,00
920.222.03	Comunicaciones. Informáticas	800,00
920.222.99	Comunicaciones. Otros gastos en comunicaciones	4.000,00
338.224	Primas de seguros. Fiestas populares y festejos.	1.500,00
920.224	Primas de seguros. Administración general.	2.500,00
920.225.00	Tributos de las Entidades locales	300,00
338.226.01	Atenciones protocolarias y representativas	3.500,00
338.226.02	Publicidad y propaganda	2.000,00
920.226.03	Publicación en Diarios Oficiales	500,00
920.226.04	Jurídicos, contenciosos	500,00
338.226.09	Actividades culturales y deportivas	35.000,00
920.226.99	Otros gastos diversos	7.375,00
227.08	Servicios de recaudación a favor de la entidad	2.500,00
932.227.08	Servicios de recaudación a favor de la entidad	3.500,00
920.230.00	De los miembros de los órganos de gobierno	500,00
920.231.20	Del personal no directivo	500,00
1621.250	Trabajos realizados por administraciones públicas y otras entidades públicas	3.500,00



1622.250	Trabajos realizados por administraciones públicas y otras entidades públicas	4.500,00
3	GASTOS FINANCIEROS	4.800,00
011.310	Intereses	2.500,00
011.319	Otros gastos financieros de préstamos y otras operaciones financieras	1.800,00
011.359	Otros gastos financieros	500,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.000,00
944.421	A otros organismos autónomos	600,00
943.467	A Consorcios	300,00
324.48	A Familias e Instituciones sin fines de lucro	5.000,00
326.480	A Familias e Instituciones sin fines de lucro	100,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
6	INVERSIONES REALES	48.000,00
920.619	Inversiones de reposición de infraestructuras y bienes destinados al uso general	14.000,00
920.622	Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios. Edificios y otras construcciones	34.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	10.000,00
011.913	Amortización de préstamos a largo plazo de entes de fuera del sector público	10.000,00
	TOTAL GASTOS	329.875,00

PLANTILLA DE PERSONAL

1. Número de orden: 1
 - a. Denominación de la plaza: Secretaría-Intervención
 - b. Grupo: A
 - c. Número de puestos: 1
 - d. Forma de provisión: Interinidad
2. Número de orden: 2
 - a. Denominación de la plaza: Operario de servicios múltiples
 - b. Grupo
 - c. Número de puestos: 1
 - d. Forma de provisión: Contrato indefinido

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.



Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de recursos no suspenderá por sí sola la aplicación del presupuesto definitivamente aprobado por la Corporación.

En Alócén, a 29 de julio de 2026. El Alcalde, Fdo: Jesús Ayuso Aparicio.

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: 3a0c310d88a8522b6d952617af4f4d8cac6b566d